



ACTA DE SESIÓN			
CONSEJO DE FACULTAD - PESQUERÍA			
TIPO DE SESIÓN:	Extraordinaria		
FECHA DE APROBACIÓN:	20 de diciembre de 2023	FECHA DE MODIFICACIÓN:	
FECHA:	13 de noviembre de 2023	N° DE ACTA:	12-2023
HORA DE INICIO:	14:10 horas	HORA DE FIN:	16:45 horas
DOCENTES ASISTENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Dr. Gonzales Fernández, Julio Gregorio (Decano)● Ing. Delgado García, Miguel Oswaldo (Secretario)● Dr. Miranda Cabrera, Rubén Darío● Ms. Sc. Verástegui Maita, Aníbal Severo● Dr. Icochea Salas, Luis Alfredo● Dra. Vargas Cárdenas, Jessie Marina● Ms. Sc. Llerena Daza, Tito Eduardo● M. Univ. Carrillo La Rosa, Luis Lorenzo● Ing. Martínez Ordinola, Nancy● Ing. Molleda Ordoñez, Andrés Avelino● Dra. Cueto Vega, Rosa● Dra. Sierralta Chichizola, Verónica Anamaría			
DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y UNIDADES:			
<ul style="list-style-type: none">● Dra. Olivares Ponce, Fabiola Otilia (DAAIP)			
DOCENTES AUSENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● M. Eng. Miglio Toledo, María Cristina			
ALUMNOS PRESENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Srta. Aliaga Rueda, Silvana Miyuit			
ALUMNOS AUSENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Sr. Meza Linares, Alvaro Guillermo Antonio● Srta. Tarrillo Sosa, Ingrid Jacquelin● Sr. García Ruiz, Mauricio Alonso● Srta. Guevara Reyes, Brenda Julia● Srta. Flores Navarro, Claudia Shirley● Sr. Peña Chang, Gabriel Humberto● Sr. Hernández Acevedo, Flavio			
QUÓRUM:			
Quórum mínimo según Reglamento General UNALM 2017 (Artículo 278°): 11 miembros con voz y voto. Quórum de inicio de sesión: 14 asistentes – 13 cuentan con voz y voto Quórum durante la sesión: 14 asistentes – 13 cuentan con voz y voto			



APROBACIÓN DE ACTAS:
No se presentaron Actas para su aprobación.
DESPACHO E INFORMES:
PEDIDOS:
ORDEN DEL DÍA:
<p>1. Aprobación de la propuesta de la Comisión CINPIS</p> <p>El Sr. Decano anuncia que se ha invitado a los miembros de la Comisión de Fortalecimiento y Reactivación del Centro de Investigación Piscícola (CINPIS) para tratar este tema y presenta al Dr. Jaime Mendo quien expone la propuesta de la Comisión a través de un ppt que en términos generales trata de cómo deben funcionar los centros de investigación en la UNALM y cuál sería el futuro del CINPIS. Los profesores Ramos, Molleda, Llerena, Vega y Gonzales intervienen para que se aclaren algunos puntos estratégicos sobre todo porque están basados en un nuevo estatuto UNALM que está en proceso de aprobación en Asamblea Universitaria.</p> <p>El prof. Carrillo indica que la Comisión CINPIS ha cumplido con presentar la propuesta de “Plan de Fortalecimiento y Reactivación del CINPIS” (Carta N° 02-2023, del 22.05.2023) con la finalidad de establecer una ruta de trabajo a ser validada por el Consejo de Facultad; asimismo, ha presentado una nueva propuesta ampliada (Carta N° 03-2023, del 25.08.2023) que incluye las sugerencias hechas al primer documento y propone el cambio de nombre del Centro de Investigación Piscícola (CINPIS).</p>
<p>ACUERDO:</p> <p>SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) APROBAR EL DOCUMENTO “PLAN DE FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PISCÍCOLA CINPIS”, QUE CONSTA DE SEIS (06) PÁGINAS Y FORMARÁ PARTE DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ENCARGA A LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PISCÍCOLA (CINPIS) LAS COORDINACIONES Y GESTIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL DE LA NUEVA DENOMINACIÓN DEL CINPIS.</p>
<p>2. Ascensos de docentes FAPE</p> <p>2.1 Ascenso de la Dra. Beatriz Elena Ángeles Escobar</p> <p>El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, la Carta N° 030-2023/CED-Fa.Pe. de fecha 06.11.2023 del Presidente de la Comisión de Evaluación de Docentes FAPE adjuntando el Informe No. 024-2023/C.E.D. de fecha 06.11.2023, en el que se acuerda por unanimidad recomendar el ascenso de la Dra. Beatriz Elena Ángeles Escobar, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva a la Categoría de Docente Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo reglamentario. Ocuparía la plaza dejada por el cese del Dr. Cesar Pizardi Díaz. Se procedió a la votación por balotas.</p>
<p>ACUERDO:</p> <p>SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL ASCENSO DE LA DRA. BEATRIZ ELENA ÁNGELES ESCOBAR, DE LA CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ACUICULTURA E INDUSTRIAS PESQUERAS DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024 Y POR EL PERÍODO REGLAMENTARIO.</p>
<p>2.2 Ascenso del Dr. Christian René Ramos Ángeles</p> <p>El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, la Carta N° 032-2023/CED-Fa.Pe. de fecha 10.11.2023 del Presidente de la Comisión de Evaluación de Docentes FAPE adjuntando el Informe No. 026-2023/C.E.D. de fecha 10.11.2023, en la que se acuerda por unanimidad recomendar el Ascenso del Dr. Christian René Ramos Ángeles, de la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo a Docente Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente de la Facultad de Pesquería, a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo reglamentario de acuerdo</p>

al Reglamento General de la UNALM. Ocuparía la plaza dejada por el cese del M. Sc. Henry Orrego Albañil Se procedió a la votación por balotas.

ACUERDO:

SE ACORDO POR MAYORÍA (12 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA) PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL ASCENSO DEL DR. CHRISTIAN RENÉ RAMOS ÁNGELES, DE LA CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO A DOCENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024 Y POR EL PERÍODO REGLAMENTARIO.

2.3 Ascenso de la M. Univ. Rosa Cueto Vega

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, la Carta N° 033-2023/CED-Fa.Pe. de fecha 11.11.2023 del Presidente de la Comisión de Evaluación de Docentes FAPE adjuntando el Informe No. 027-2023/C.E.D. de fecha 10.11.2023, en la que se acuerda por unanimidad recomendar el ascenso de la M. Univ. Rosa Cueto Vega, Docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la Categoría de Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, correspondiente a la plaza con código AIRHSP 000380 en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de enero del 2024 y por el periodo reglamentario. Ocuparía la plaza dejada por el cese del M. Adm. Ricardo Guadalupe Butrón. Se procedió a la votación por balotas.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL ASCENSO DE LA M. UNIV. ROSA CUETO VEGA, DE LA CATEGORÍA DE DOCENTE AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA A DOCENTE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2024 Y POR EL PERÍODO REGLAMENTARIO.

2.4 Ascenso del Dr. Wilfredo Lorenzo Vásquez Quispesivana

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo de Facultad, la propuesta de ascenso del Dr. Vásquez, Docente Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la Categoría de Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras.

Se solicita que se demuestre la disponibilidad de plaza docente asociado con un documento de la oficina correspondiente y no había tal documento.

No se admite continuar con el proceso. Queda PENDIENTE.

3. Recategorización del M. Univ. Fernando Santiago Galecio Regalado

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo de Facultad, la Carta No 055-23/DAIP-FAPE. de fecha 08.may.2023 del Director del Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, adjuntado el Acta de Sesión Extraordinaria 004-EXT- 23/DAIP del 05.mar.2023, donde se señala: "Ratificar por UNANIMIDAD la decisión del Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras determinada y decidida en el año 2012 y 2013, de ascender al M. Sc. Fernando Santiago Galecio Regalado de Profesor Asociado a Profesor Principal, acción dispuesta y ratificada por el Consejo Universitario el 30 de octubre del 2018 con la Resolución N° 0362-2018-CU- UNALM".

Asimismo se presentó la Carta N° 023-2023/CED-Fa.Pe. de fecha 27.set.2023 del Presidente de la Comisión de Evaluación de Docentes FAPE, adjuntado el Informe No. 019-2023/C.E.D. (27.set.2023), donde se acuerda por unanimidad recomendar al Consejo de Facultad de Pesquería, lo siguiente: 1. Se respete la Resolución N° 0362-2018-CU-UNALM con fecha de 30 de octubre del 2018, la cual se encuentra vigente a la fecha; 2. Se respete las resoluciones vigentes, TR. Resolución N° 145-12/Fa.Pe. de fecha 03 de diciembre del 2012, la TR. Resolución N° 166-13/Fa.Pe. de fecha 31 de octubre del 2013 y la TR Resolución N° 114-18/Fa.Pe. de fecha 30 de octubre del 2018.

Se solicita que se indique en que parte de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto UNALM y del Reglamento General UNALM se hace referencia al término REATEGORIZACIÓN.

Hechas las búsquedas correspondientes, se llega a la conclusión que el término "Recategorizar" no aparece ni en la Ley Universitaria, ni el Estatuto UNALM, ni en el Reglamento General UNALM.

Es más, al Consejo de Facultad no le corresponde iniciar algún procedimiento en ese sentido, ya que no está dentro de su competencia.



ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) QUE LA RECATEGORIZACIÓN DE UN DOCENTE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD; ES DECIR, AL CONSEJO DE FACULTAD NO LE CORRESPONDE Y NO ESTÁ DENTRO DE SU COMPETENCIA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 327° DEL REGLAMENTO GENERAL UNALM 2017, ARTÍCULO 140° DEL ESTATUTO UNALM 2015 Y ARTÍCULO 67° DE LA LEY N° 30220, LEY UNIVERSITARIA.

Siendo las 16:45 horas y no habiendo otro punto de agenda que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria del día.

Ing. Miguel O. Delgado García
SECRETARIO
FACULTAD DE PESQUERIA